

CÉSAR SOTTOVIA

“La SEC es un organismo autónomo. Tiene absoluta independencia y autonomía técnica y jurídica para desempeñar su labor fiscalizadora, lo que se ha demostrado a lo largo de 120 años de vida”. Así responde la superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza, consultada por la necesidad de que esta entidad cuente con una mayor independencia del mundo político y del Ejecutivo para llevar adelante sus procesos sancionatorios. Y también como institución responsable del primer cuaderno de caducidad abierto en contra de Enel, por el desempeño de la filial de la firma italiana durante el episodio de cortes de suministro eléctrico en agosto pasado. La interrupción del abastecimiento afectó a unos 700 mil clientes, por varias semanas, en su área de concesión en la Región Metropolitana. Durante los primeros días de agosto, fue el ministro Diego Pardo quien confirmó la instrucción del Presidente Boric para iniciar el proceso de caducidad de la concesión de la eléctrica, que involucra muchas etapas y es complejo, sobre todo, si la decisión final fuera reemplazar al concesionario, dado que este servicio es un monopolio natural.

Sobre la dificultad de esta tarea, Cabeza manifiesta que “es un proceso que es nuevo en el caso de la SEC, ya que es primera vez que se realiza un informe de estas características, el que debe analizar tres capítulos de las exigencias que tienen las empresas, tanto desde la Ley Eléctrica como de la Norma Técnica de Calidad de Servicio, que tienen que ver con la calidad del producto, la calidad del servicio y la calidad comercial de cada empresa. Esto se tiene que hacer con análisis anuales, de año calendario, es decir, de enero a diciembre, y en el caso del capítulo comercial, debe ser de mayo a mayo. La complejidad aquí tiene que ver con que es primera vez que se realiza, pero evidentemente, los equipos técnicos y jurídicos de la SEC cuentan con la experiencia y la trayectoria necesarias para poder llevarlo adelante”, defiende la superintendente.

Etapa actual

Marta Cabeza explica que el procedimiento se encuentra en la etapa de análisis de los distintos indicadores que se

MARTA CABEZA, SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES:

La fiscalizadora que carga con el duro proceso de caducidad en contra de Enel

Tiene 20 años de experiencia en distintos cargos al interior del organismo fiscalizador (SEC). Pero en el sector eléctrico consideran que falta distancia del organismo con el mundo político, ya que a todas luces la eléctrica enfrentó un evento de fuerza mayor.



RODRIGO VALDÉS

deben considerar para hacer el contraste normativo respecto del desempeño que deba tener la compañía.

“Una vez que se realice ese análisis se podrá obtener una constatación o contraste entre la normativa y el desempeño, para poder pronunciarnos con un informe”, concluye.

Críticas y reclamos

En el camino de este capítulo de caducidad y sanciones también ha habido críticas. Enel ha reclamado que el fiscalizador rechazara calificar como “estado anormal agravado” (EAA) el

escenario en el que se desarrollaron las interrupciones de suministro, con vientos huracanados y destrucción de infraestructura en varias comunas, entre otras dificultades. “La normativa eléctrica contempla que frente a una situación tan excepcional como la vivida en esos días, las Empresas Distribuidoras tienen la facultad de solicitar a la SEC la declaración del denominado EAA, solicitud que Enel formuló en presentaciones realizadas entre el 13 de agosto y el 9 de septiembre de 2024, siendo rechazadas todas ellas mediante la Resolución Reclamada; es decir, la SEC se tomó 3 meses para pronunciarse sobre tan urgente situación, cuando el suministro eléctrico ya se encuentra restablecido”, detalló en su defensa la distribuidora en diciembre pasado, en el marco de uno de los recursos de la eléctrica presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago, reclamando por el actuar de la SEC, tras los temporales de comienzos de agosto, que implicaron los cortes de luz.

Hace unos días, en una acción independiente a la caducidad, la superintendencia, liderada por Cabeza, aplicó a Enel Distribución la mayor multa de la historia a una distribuidora. Fueron \$19.000 millones, por “la falta de mantención a sus instalaciones, hecho que habría incidido en el alto nivel de afectación de los cortes”, y por “la demora en la reposición del servicio, lo que se tradujo en cortes prolongados, algunos de los cuales se extendieron hasta por

más de 15 días”. También se les sancionó por “no entrega de información a la autoridad, lo que incidió en la falta de insumos para una oportuna toma de decisiones”, y por “no contar con canales adecuados para recibir las denuncias o reclamos de sus clientes”.

Experiencia y buenas relaciones

La superintendente (casada, 56 años y con cinco hijos) es la primera mujer escogida como superintendente por el sistema de Alta Dirección Pública (ADP), en los 120 años de historia de la SEC. Esta ingeniera en industrias y magíster en gerencia pública de la Universidad de Santiago, remarca que su postulación tuvo que ver con que, “después de más de 20 años en la institución, tuve la convicción de que podía aportar, dada mi experiencia, para una etapa distinta de la SEC, que apuntara hacia mejoras en la etapa de fiscalización, hacia una mayor perspectiva de la incorporación de la equidad de género, y también, de la incorporación de tecnología, como la inteligencia artificial, para la gestión de los procesos y por supuesto, hacerlo con los diferentes equipos de la SEC”.

Diversos actores del sector eléctrico alaban estas iniciativas y también subrayan las habilidades blandas de Marta Cabeza, para relacionarse con sus equipos al interior de la superintendencia, como su experiencia en la relación con

la industria a lo largo de los años de carrera en la entidad. “Marta estuvo en distintos cargos adentro, más bien operativos, no de la primera línea de la SEC, pero siempre ha estado ahí. En lo personal, es muy buena persona, de buen trato, agradable, afable y conoce muy bien la SEC por dentro y todos sus procesos, que son complejos. Es mujer, escogida por ADP y ese es un plus en su designación”. Ella se autodefine como una persona alegre, entusiasta, “me encanta llevar adelante los proyectos, siempre desde una perspectiva positiva. Me gusta aprender y aplicar lo aprendido. Me gusta estudiar, sobre todo aquellas materias que no domino mucho”.

Agrega que entre sus pasatiempos le gusta “mucho escuchar música, leer, cocinar para mi familia, y cuando es posible, viajar”.

Tiempos de paz, no de guerra

Sin embargo, actores consultados en empresas y algunos expertos indican que “Marta es una superintendente perfecta para tiempos de paz, pero que se vio enfrentada a tiempos de guerra para los cuales probablemente no estaba tan preparada, con la crisis de los cortes de luz”.

Explican que “a ella no le había tocado enfrentar un evento como el de agosto pasado y ciertamente, pudo haber estado más políticamente influenciada que lo que podría haber estado otra persona, era más permeable. Hay que pensar que estuvo siempre a la sombra de lo que el ministro le dijera durante ese período (...) después ha ido desmarcándose, pero no sé si es lo esperable desde el punto de vista de la autonomía que requiere tener la superintendencia”.

Otras fuentes del sector indican que ella no estaba en una posición de hacer algo distinto, pues es el Presidente el que da la instrucción en la partida de un proceso como este y eso reviste un peso que “nadie se puede sacar de encima”. “Es una persona muy bien intencionada, pero probablemente sus decisiones están permeadas por una instrucción donde no sé si hay tanta distancia (...) podría no haber pasado lo de agosto y nadie se hubiera cuestionado si ella era la persona indicada para esto o no, porque en general la relación, no solo con las distribuidoras, sino con toda la industria de energía, es razonable con la SEC”, añade otra fuente.